

Cancela Alerta Roja Comuna de Cauquenes, Región del Maule, por incendio forestal QUIPATO y declara Alerta Amarilla por incendio forestal QUIPATO.

## RESOLUCIÓN EXENTA N° 659

TALCA, 23 de Noviembre de 2022

### VISTOS:

1. Los Arts. 2º, letras ñ) y o) de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional;
2. La Ley N° 18.575 Orgánica Constitucional de Bases de la Administración del Estado;
3. La Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. El DL N° 369 de 1974, que crea la Oficina Nacional de Emergencia (ONEMI);
5. El Decreto Supremo N° 156 de 2002 del Ministerio del Interior, que establece el Plan Nacional de Protección Civil;
6. El Plan Regional de Protección Civil, Res. Ex. N° 662, del 9 de Julio de 2013;
7. La Resolución Exenta N° 1470 de fecha 27 de diciembre de 2021, que aprueba actualización Plan de Emergencia por variable Incendios Forestales para la Región del Maule, años 2022 al 2024;
8. La Resolución Exenta N° 658 de fecha 23 de noviembre de 2022, que declara alerta roja en la comuna de Cauquenes, por el incendio forestal “QUIPATO”;
9. Decreto Supremo N° 83 de fecha 11 de marzo de 2022, del Ministerio del Interior y Seguridad Pública, que designa como Delegado Presidencial Regional del Maule a don Humberto Antonio Aqueveque Díaz;
10. El Plan ACCEFOP del Ministerio de Agricultura y CONAF, que solicita desactivar grado de alerta Roja y declarar grado de alerta amarilla de fecha 22 de noviembre de 2022, conforme al Sistema de Protección Civil por Incendios Forestales;
11. El correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022, de la Dirección Regional del Maule, Oficina Nacional de Emergencia;
12. La Resolución N° 7 de 2019 de la Contraloría General de la República; y,
13. Demás normas pertinentes.

### CONSIDERANDO:

1. Que, se verificó la existencia de un incendio forestal denominado “QUIPATO”, correspondiente a un incendio forestal en la comuna de Cauquenes, Región del Maule.
2. Que, el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la activación de grado de Alerta Roja por el incendio antes individualizado a contar del día 22 de noviembre de 2022 desde las 17:26 horas, en atención a que el incendio forestal se encontraba activo, con una superficie afectada estimada de 24 hectáreas.
3. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias, la Delegación Presidencial Regional del Maule, procedió a declarar alerta roja para la comuna de Cauquenes, por el incendio forestal “QUIPATO”, a través de resolución exenta N° 658 de fecha 23 de noviembre de 2022.
4. Que, posteriormente, el Departamento de Protección contra Incendios Forestales CONAF, en coordinación con la Dirección Regional de ONEMI Maule, solicitaron a la autoridad regional la desactivación del grado de alerta roja en la comuna de Cauquenes, a contar del día 22 de noviembre de 2022 desde las 22:52 horas, por el incendio forestal “QUIPATO” en atención a que se encuentra controlado con una superficie consumida de 27 hectáreas de pino, pastizal y matorral.
5. Que, asimismo con fecha 22 de noviembre de 2022, se ha solicitado la activación del grado de alerta amarilla por el incendio forestal “QUIPATO” en la comuna de Cauquenes.
6. Que, se establece que dicha información fue recibida mediante correo electrónico de fecha 23 de noviembre de 2022, del Centro de Alerta Temprana Dirección Regional del Maule.
7. Que, por las razones expuestas en el considerando anterior, y de conformidad a lo establecido en el Plan Regional de Emergencias y las facultades que me me confiere el D.F.L 1-19175 de 2005, que fija el texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N° 19.175, Orgánica Constitucional Sobre Gobierno y Administración Regional, en su artículo 2º letras ñ) y o).

### RESUELVO:

1. **LEVÁNTESE** la condición de **ALERTA ROJA** para la comuna de Cauquenes, por el Incendio Forestal “QUIPATO” para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 22 de noviembre de 2022 desde las 22:52 horas.
2. **DECLÁRESE** condición de **ALERTA AMARILLA** para la Comuna de Cauquenes, por el incendio forestal “QUIPATO”, para el Sistema de Protección Civil de la Región del Maule, a contar del día 22 de noviembre de 2022 desde las 22:52 horas y hasta que las condiciones así lo ameriten.
3. **ESTABLÉCESE** que esta medida administrativa implica el reforzamiento del monitoreo técnico del comportamiento de las condiciones de riesgo, la aplicación de los Planes de Emergencia desde el nivel comunal hasta el nivel regional, con particular énfasis en provisión y operaciones de los medios destinados al mejor control de la situación, bajo la coordinación del Director Regional de ONEMI Maule don CARLOS BERNALES ESPINOZA.
4. **NOTIFÍQUESE** a los señores Alcaldes, las Secretarías Regionales Ministeriales, Carabineros, Ejército y demás entidades públicas y privadas integrantes del Sistema de Protección Civil, deberán aplicar sus planificaciones de emergencia y contingencia respectivas, en el marco de la coordinación ejecutiva regional establecida, en consideración a las eventuales variaciones de la

situación alertada.

**5.APLICASE** con efecto retroactivo lo dispuesto en el presente acto administrativo conforme a lo establecido en el Artículo 52° de la Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.

**ANÓTESE COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



Humberto Antonio Aqueveque Díaz  
Delegado Presidencial Regional del Maule



24/11/2022

---

Para verificar documento ingresar en la siguiente url: <https://validadoc.interior.gob.cl/>

**Código Verificación:** 3IyF3mUj0lZsxbndVaPbaQ==

CRH/RGM/dlm

ID DOC : 19850401

Distribución:

1. Delegación Presidencial Regional del Maule/Departamento Administración Y Finanzas/Unidad De Administración Y Servicios/Oficina de Partes, Archivos y OIRS
2. CENTRO NACIONAL DE ALERTA TEMPRANA SANTIAGO
3. SEREMI AGRICULTURA
4. SEREMI GOBIERNO
5. ONEMI MAULE/DIRECCIÓN REGIONAL MAULE
6. INTEGRANTES COMITÉ DE PROTECCIÓN CIVIL
7. PRESIDENTE CONSEJO REGIONAL CUERPO DE BOMBEROS MAULE
8. CONAF
9. Priscila Verónica González Carrillo (Delegación Presidencial Provincial de Linares/Gabinete)
10. Juan Eduardo Reyes Quiroz (Delegación Presidencial Provincial de Cauquenes/Gabinete)
11. José Patricio Correa Sánchez (Delegación Presidencial Provincial de Curicó/Gabinete)